

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60 ENTIDAD LOCAL MENOR BELVIS DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El alcalde-pedáneo de la Entidad Local Menor de Belvis de Jarama hace saber que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2018 se ha informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2019, por lo que se expone al público por plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante el citado plazo, y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

Dicha cuenta, junto con los documentos que la justifican, se encontrará expuesta para su consulta en la Intervención Municipal durante el período mencionado.

En Belvis de Jarama, a 28 abril de 2019.—El alcalde-pedáneo, Mario Barrera Escudero.

(03/15.752/19)

